

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313515
Denominación Título:	Máster Universitario en Patrimonio Audiovisual: Historia, Recuperación y Gestión
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Información
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación y organización del Máster en Patrimonio Audiovisual: historia recuperación y gestión son coherentes con los objetivos y competencias recogidos en la memoria de verificación. De forma general se constata una eficiente implantación del título, reforzada por una reducida dimensión de los estudiantes matriculados (16 en el curso 2014/15, 13 en el curso 2015/16) que ha contribuido a un mayor aprovechamiento de las actividades desarrolladas en cada asignatura (seminarios, visitas, talleres...) y a una consecución más efectiva de los resultados de aprendizaje previstos. Se valoran de forma especial la adecuación del perfil docente y la oferta de unas prácticas formativas amplias y muy orientadas hacia la profundización del alumno en el entorno de especialización del Posgrado.

El Máster tiene definidos de forma adecuada los procesos de coordinación docente vertical y horizontal con los que se cumplen las actividades programadas y se garantiza una correcta asignación de la carga de trabajo del alumno. Se destaca la actualización anual de las guías docentes y se valora la organización de seminarios de apoyo no curriculares para reforzar algunas competencias de los alumnos consideradas relevantes para el título, en especial las cuatro sesiones ligadas a la elaboración del Trabajo Fin de Máster, además de otras iniciativas complementarias.

Tanto en la memoria de verificación como en la web del Máster en Patrimonio audiovisual se detallan los criterios de acceso y la ponderación de cada uno de ellos en el proceso de selección y admisión de solicitantes. Si bien la cifra de alumnos matriculados es inferior a la prevista por la dirección del título, y aunque los perfiles de ingreso son muy heterogéneos dado el variado entorno profesional para el que se capacita en este Posgrado, queda acreditada la idoneidad de las admisiones y el enriquecimiento que para profesores y estudiantes representa esta combinación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La presentación de la información en la web sobre el Máster resulta clara, ordenada y funcional, e incluye datos precisos y comprensibles sobre la admisión, el plan de estudios y las guías docentes del título. Los alumnos afirman encontrar en la plataforma todos los detalles necesarios para tomar una decisión sobre su matrícula, y desde la organización del Posgrado se aclaran las cuestiones administrativas y académicas solicitadas por los interesados en cursarlo. El campus online para los estudiantes matriculados cumple también con eficiencia las exigencias propias de su naturaleza.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Máster supedita la revisión y validación de sus procesos de calidad al Sistema de Garantía Interno establecido por la Facultad de Ciencias de la Información, según el cual los resultados de su evaluación cumplen con las exigencias de estructura, funcionamiento, procesos e indicadores exigidos en un título oficial de Posgrado. Se constata que la Comisión de Calidad del Máster ha llevado a cabo las oportunas reuniones para el seguimiento y la coordinación del título, y que las encuestas sobre los

distintos agentes han permitido aplicar los ajustes necesarios para mejorarlo.

Los indicadores del SIGC parecen suficientes para verificar que se cumplen los procesos exigidos para el correcto funcionamiento del Posgrado y la detección de carencias para mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Los coordinadores del Máster en Patrimonio Audiovisual: historia recuperación y gestión son conscientes de los puntos débiles y fuertes del título y están implementando cada año las mejoras necesarias para subsanar las deficiencias detectadas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Se considera que la plantilla docente del Máster en Patrimonio Audiovisual es suficiente y está muy cualificada para impartir con solvencia los contenidos del título y aplicar las estrategias de enseñanza-aprendizaje definidas en la memoria de verificación. Cabe destacar la excelencia de los méritos curriculares de los profesores, cuyos sexenios, publicaciones y proyectos de investigación nacionales no sólo engrandecen el valor académico del Posgrado, sino que además consiguen dotarle de recursos económicos para su gestión y desarrollo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El Máster en Patrimonio Audiovisual no requiere de ningún personal técnico de apoyo específico a las necesidades formativas de los estudiantes, pues estas tareas las asumen los miembros de la plantilla del PAS en la Facultad de Ciencias de la Información, que atienden también al resto de titulaciones de Grado y Posgrado en este Centro. Se constata que el personal que asiste al Máster siente que está en plena disposición de las atribuciones y responsabilidades que se les han encomendado, y que además puede acceder a la mejora de sus habilidades a través de cursos de formación que se les brinda en la Universidad. El equipamiento logístico del Máster en Patrimonio Audiovisual de la UCM resulta adecuado y proporcionado para el desarrollo del plan de estudios y la consecución de los objetivos de aprendizaje diseñados en la memoria de verificación del título. Las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Información garantizan la adquisición de las competencias para las que capacita el Máster, aunque se apunta la conveniencia de mejorar el acceso a más equipos técnicos para mejorar el bajo nivel de satisfacción de los alumnos (5'11) hacia las instalaciones y recursos de apoyo a la docencia. Sin embargo, se valora el esfuerzo de los profesores por localizar y recuperar equipos de reproducción, materiales documentales y piezas de museo afianza el valor del título para cualificar al alumno como conservador del patrimonio audiovisual.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. Los indicadores de satisfacción de los alumnos con relación a las metodologías docentes, a los sistemas de evaluación y a los contenidos y actividades desarrollados evidencian la eficiencia del planteamiento formativo del Máster en Patrimonio Audiovisual. Tanto los alumnos matriculados como los egresados constatan que la metodología docente de este Máster está encaminada al doctorado y a la investigación, pero también a la especialización profesional en sectores muy concretos con una demanda que se

apunta progresivamente mayor dada la obsolescencia que ante la irrupción del paradigma digital están viviendo los sectores del cine y fotografía, siendo un modelo distinto la televisión.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las cifras recogidas sobre el perfil de ingreso, las tasas de eficiencia, de graduación y de abandono de los alumnos del Master en Patrimonio Audiovisual confirman las previsiones del título y resultan coherentes con los planteamientos formativos previstos en la Memoria de Verificación.

Se constata (con más de un 50% de participación) por parte de alumnos actuales y egresados de promociones anteriores una alta satisfacción con la formación recibida, muy encaminada al doctorado y a la investigación, pero también a la especialización profesional en sectores muy concretos con una demanda que se apunta progresivamente mayor dada la obsolescencia que ante la irrupción del paradigma digital, sobre todo en el ámbito de la televisión.

Las cifras de las que dispone la dirección del Máster ratifican la pertinencia del título desde el punto de vista formativo y confirman la satisfacción de alumnos y profesores por el desarrollo académico de las ediciones impartidas hasta el momento. Sin embargo, no se han articulado sistemas de verificación de la inserción laboral de los egresados, factor que impide valorar de forma más eficiente la idoneidad de este Posgrado. Se anima, por tanto, a la dirección del título a que pongan en marcha las iniciativas necesarias para recabar esta información.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
